



AVISO DE REMATE

LA DRA. MERY LUZ DENIZ SUAREZ —JUEZA PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° DE BORJA, PROVINCIA GRAL. J. BALLIVIÁN DEL DEPARTAMENTO DEL BENI:

HACE SABER: Que, dentro del proceso COACTIVO CIVIL seguido por BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO-SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA (BDP-SAM) contra INDUSTRIA GANADERA DARDANELOS S.R.L., mediante Auto cursante a Fs. 484 y vuelta de obrados, se ha señalado audiencia pública de Subasta y Remate de bien (s) inmueble (s), mismo que se transcribe en su tenor y contenido literal siguiente: San Borja, 28 de agosto de 2018.- Vistos: El memorial presentado por Banco de Desarrollo Productivo -Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM), en calidad de Fiduciario del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo FDP legalmente representado por los señores Luis Abel Francisco Joffre Gutiérrez Gerente de Créditos a.i. y/o Arturo Martín Peraita de la Quintana responsable de Recuperaciones Judiciales dentro del proceso Coactivo Civil seguido por la Institución Financiera citada en contra de Industria Ganadera Dardanelos S.R.L. representada por los señores Lilliana Callan. Hiza y Jorge Antonio Tovias Jalil y otros y toda vez que la anterior audiencia señalada se declaró desierta por ausencia de postores por lo que corresponde atender con lo solicitado y señalar nueva audiencia de remate del bien inmueble gravado en este caso la propiedad Dardanelos S.R.L. y al haber quedado aprobado el avalúo citado, quedando como base del remate en el valor comercial en la suma de 239.294.15.-\$us.- (Doscientos treinta y nueve mil doscientos noventa y cuatro con 15/100 Dólares Americanos o su equivalente en bolivianos de 1.641.557.90 Bs.- (Un millón seiscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y siete con 90/100 Bolivianos), propiedad ubicada en el municipio de San Borja, segunda sección de la provincia Gral. J. Ballivián del departamento del Beni saliendo de la ciudad de San Borja vía terrestre aproximadamente a dos horas con treinta minutos, a 60 Km sobre camino de tierra en mal estado con una superficie de 1352.- Has., de superficie original y 1352 Has., de superficie restante según certificado de gravamen de of. De DD.RR. cursante en obrados y según saneamiento referido en el avalúo pericial cursante a fs. 189 a 199 de obrados de una extensión superficial de 1352.2742 Has. que colinda al norte con río chaparina y propiedad Angora al sur con propiedad Esmirna, al este con arroyo Singapur y la propiedad Singapur y al oeste con propiedad el paquio, de propiedad de la Empresa Ganadera "Dardanelos S.R.L." representada por los señores Lilliana Callan Hiza y Jorge Antonio Tovias Jalil registrado en oficina de DD.RR. bajo matrícula computarizada No 8.03.2.01.0001434.-Que en aplicación del art. 418 y 419 del N.C.P.C. se señala audiencia pública de subasta y remate al mejor postor de la propiedad gravada indicada con las características mencionadas en el expediente para el día viernes 26 de octubre del presente año 2018.a horas 15:30 pm. Por el valor de la base fijada en la suma de 239.294.15 \$us.- o su equivalente en bolivianos 1.641.557.90 Bs.- respectivamente. Con la rebaja del veinte por ciento del valor de la base conforme lo prevé el art. 422 parágrafo I última parte del C. Procesal C. La Audiencia se llevará a cabo en la Notaría de Fe Pública para lo cual se designa en calidad de martillero a la Dra. Lizeth Guiteras Callau Notaria de Fe Pública a cargo de Notaria No 1 de esta ciudad a quien deberá notificarse. Los interesados en participar en el remate deberán apersonarse el día y la hora señalada en la Notaría de Fe Pública indicada acreditando el depósito judicial del 20% del valor de la base del remate o en su defecto en efectivo antes o en el acto del remate en la misma notaría ante el martillero designado. Cualquier información sobre el inmueble a ser subastado se deberá recabar en secretaría de este Juzgado o en la Notaría citada.- Librese por secretaría el aviso de remate de conformidad al art. 419 del N.C.P.C. el mismo que deberá publicarse en diarios de circulación nacional debiendo tener en cuenta que los diarios circulan de manera cotidiana en todo el Departamento del Beni, las publicaciones se deberán realizar por una sola vez invitando a los interesados en participar y a recibir información sobre el bien a ser subastado. De la misma forma publíquese el aviso de remate en el tablero judicial de la casa de justicia de esta ciudad. Que conforme a certificado de gravamen de Derechos Reales de fs. 203 y vita. De obrados adjunto en antecedentes del proceso de la propiedad gravada motivo de la litis tiene registrado gravamen a favor de Fondo Financiero Privado S.A. y ningún otro gravamen que dé lugar a orden de prelación y privilegios hipotecarios de la acreencia, conforme al art. 415-1 de la Ley 439 o N.C.P.C. que para evitar futuras nulidades dentro del proceso señalado y conforme a certificado de gravamen cursante en obrados cítese a la Institución Financiera señalada o terceros interesados y sea por edictos como se pide y con las formalidades de ley. Otrosí 2°.- Por señalado, Regístrese.- Firma y sella Dra. MERY LUZ DENIZ SUAREZ- Jueza Publico Civil y Comercial 1° de San Borja, ante mi GIRO ROBERTO PAZ PERDRIEL - Secretario del Juzgado Público Civil y Comercial 1° de San Borja y un sello del Juzgado.- EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN SAN BORJA, PROVINCIA GRAL. J. BALLIVIÁN DEL DEPARTAMENTO DEL BENI, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.



[Firma manuscrita]
 MERY LUZ DENIZ SUAREZ
 Jueza Publico Civil y Comercial 1° de San Borja